

Málaga



Dolores Vázquez en una imagen de archivo de 2002, descansando en su casa de la Cala de Mijas, después de haber sido absuelta. LA OPINIÓN

La Audiencia Nacional rechaza el pago de cuatro millones a Dolores Vázquez

► Los jueces desestiman su demanda por los 519 días que pasó en prisión por el caso Wanninkhof

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha rechazado la indemnización de cuatro millones de euros solicitada por Dolores Vázquez por el tiempo que estuvo en prisión como sospechosa de la muerte de la joven Rocío Wanninkhof.

Vázquez permaneció en la cárcel 519 días, entre el 7 de septiembre de 2000 y el 8 de febrero de 2002. En septiembre de 2001 fue condenada a 15 años de cárcel y posteriormente absuelta del asesinato de Rocío Wanninkhof, por el que fue finalmente condenado el británico Tony King.

A raíz de ese tiempo que estuvo privada de libertad, Dolores Vázquez reclamó los cuatro millones

Permaneció en la cárcel 519 días acusada de la muerte de Rocío Wanninkhof y luego fue absuelta de este asesinato

de euros por responsabilidad patrimonial del Estado derivada de un anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, que fue desestimada en primera instancia por el Ministerio de Justicia.

Vázquez cifraba la indemnización en cuatro millones por los salarios que dejó de percibir, las cuotas de la hipoteca de su propiedad y por daños morales, entre otros motivos. Al respecto, en el recurso mantuvo que «no existe cuantía de dinero capaz de resarcir todo el

daño causado o restituir la situación anterior».

En una sentencia notificada ayer martes y contra la que cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo en el plazo de diez días, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional desestima su pretensión argumentando que su demanda se planteó de acuerdo al artículo 294 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lugar del 293, que contempla el error judicial.

Los magistrados explican que las indemnizaciones pedidas a través del artículo 294 han quedado restringidas por la doctrina del Tribunal Supremo para los casos de «inexistencia objetiva del hecho imputado», es decir, que no se hu-

bieran producido los hechos, en este caso, el asesinato. Según esta reciente doctrina jurisprudencial no procede estimar el recurso. Frente al criterio mayoritario, dos magistrados han emitido un voto particular.

Por su parte, la representación procesal de Dolores Vázquez mostró ayer su «absoluta disconformidad» con la sentencia de la Audiencia Nacional, aunque mostró su «afinidad» con el voto reservado emitido por dos de los cinco magistrados, «que estimulará el recurso contra la resolución». En un comunicado, el despacho Apalategui Abogados indicó que la sentencia «no entra a valorar las cuestiones de fondo que se planteaban».

La Diputación saca a concurso un proyecto que llevará el ADSL a pequeños pueblos

► Ágora está diseñada para romper la brecha digital en los municipios de menos de 20.000 habitantes

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ La junta de gobierno de la Diputación de Málaga ha sacado a concurso los dos módulos principales del proyecto Ágora, una iniciativa diseñada para romper la brecha digital en la provincia y llevar la banda ancha e internet de alta velocidad a todos los municipios menores de 20.000 habitantes.

El programa, con un presupuesto inicial de 1,6 millones de euros, impulsará la administración electrónica y mejorará la prestación de servicios públicos a todos los ciudadanos, según informó ayer la Diputación.

Así, además de los 87 municipios pequeños y las dos entidades locales autónomas (Serrato y Montecorto), están incluidas en Ágora hasta 161 pedanías y polígonos industriales de la provincia, donde las comunicaciones, según precisaron, «son más defectuosas».

Este proyecto está cofinanciado por la UE y se enmarca en el área de Nuevas Tecnologías y Gobierno Abierto, de reciente creación, que dirige el vicepresidente Francisco Oblaré.

En el pliego de condiciones del concurso que ha aprobado la junta de gobierno, dirigida ayer por la vicepresidenta primera, Francisca Caracuel, se establece que «la modernización administrativa debe venir por la puesta a disposición de los ciudadanos, empresas, empleados y gestores públicos de soluciones tecnológicas que contribuyan a mejorar los procesos de trabajo».

EL MUNDO DE LA BICICLETA

El día pasado 5 de octubre en Málaga capital (c/ Fidiás, nº 11. Polg. Ind. Santa Bárbara) abrió sus puertas El Mundo de la Bicicleta, una de las tiendas especializadas más grandes de Europa para los amantes del ciclismo. A las 20:00 horas los más de 1.600 metros cuadrados de exposición fueron visitados por una gran cantidad de personas aficionadas al ciclismo. Se mostraron más de 600 bicicletas de marcas tan importantes como Órbita, GT, Fuji o Ridley. En la planta superior se in-



cluyó una exposición de bicicletas y otros vehículos eléctricos de la marca Vectrix. Siendo un lugar de reunión para los más pequeños. A última hora de la inauguración se celebró el sorteo donde se regalaron dos bicicletas y múltiples accesorios a todos aquellos que nos acompañaron.

El Colegio de Peritos presenta los kits fotovoltaicos

LA OPINIÓN



► EL COLEGIO DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS DE MÁLAGA organizó ayer una jornada divulgativa en la Escuela Politécnica de la Universidad de Málaga para presentar los nuevos kits fotovoltaicos de conexión a la red eléctrica, que permitirán a los usuarios y empresas beneficiarse de descuentos medios del 30% en la factura de la luz. Junta al decano Antonio Serrano estuvieron el director de la EPES, Alejandro Rodríguez, y los responsables de la empresa Gerhlicher Solar, Francisco Espín y Luis Martín. A la jornada asistieron unos 350 colegiados.